

Dayana Muñoz Araya  
cronica@diarioatacama.cl

**E**n la Sala de la Cámara Municipal de Copiapó, se respiraba expectativa. El seminario "Los vicios de la motivación como causa del error judicial: perspectiva nacional y comparada" reunió a académicos y magistrados de la región, ansiosos por escuchar a uno de los referentes del país en la materia. Entre ellos, el ministro de la Corte Suprema, Leopoldo Llanos, quien durante su intervención abordó con detalle los errores judiciales y la importancia de fortalecer la confianza de la ciudadanía en los tribunales.

A lo largo de su exposición, también destacó un fenómeno creciente: el aumento de los recursos de amparo en comparación con años anteriores, un reflejo, dijo, de la demanda ciudadana por justicia más cercana y transparente.

La actividad fue organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Atacama, con el apoyo del Comité de Innovación de la Corte de Apelaciones de Copiapó, y se desarrolló en el marco de un proyecto Fondecyt Regular financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

El ministro de la Corte Suprema, Llanos Sagristá, reconoció que la acción de amparo ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, tanto a nivel nacional como en la



IGNACIO VILLARROEL  
PRIMERA MESA DEL SEMINARIO "LOS VICIOS DE LA MOTIVACIÓN COMO CAUSA DEL ERROR JUDICIAL" DESARROLLADO AYER EN LA SALA DE CÁMARA.

"El crecimiento de los recursos de amparo se debe a que, por un lado, la gente tiene mayor conciencia de los derechos que puede ejercer para salvaguardar sus garantías fundamentales y, por otro, porque los tribunales tienen que dar mayor tutela judicial a la vulneración de esos derechos".

**Leopoldo Llanos**  
ministro Corte Suprema

# Migrantes y cárceles marcan alza de recursos de amparo

**SEMINARIO.** Académicos subrayaron necesidad de reforzar la confianza ciudadana.

Región de Atacama. De acuerdo con las estadísticas del Poder Judicial, en Copiapó se han ingresado 139 recursos en lo que va de 2025, frente a los 191 registrados en todo el 2024 y los 150 de 2023. En el país, la tendencia es similar: 2.343 casos en 2025 (parcial), 7.475 en 2024 y 6.394 en 2023.

"El crecimiento de los recursos de amparo se debe precisa-

mente a que, por un lado, la gente tiene mayor conciencia de los derechos que puede ejercer para salvaguardar sus garantías fundamentales y, por otro, porque los tribunales también tienen que dar mayor tutela judicial a la vulneración de esos derechos", explicó Llanos.

El magistrado precisó que el aumento también se vincula a la defensa de personas migrantes,

cuando existen "decisiones no fundadas jurídicamente por la autoridad que han dispuesto la expulsión o el abandono" pese a que "la migración por sí misma no puede constituir una cortapisa para que las personas puedan migrar de un país a otro buscando mejores condiciones de trabajo y de vida". Además, destacó que otra parte de estos recursos busca mejorar condiciones

carcelarias, especialmente en el caso de mujeres privadas de libertad, donde rigen tratados internacionales que exigen protección reforzada.

Beltrán advirtió que el amparo se ha expandido más allá de su función original. "Nunca fue pensado para impugnar resoluciones judiciales ni para ser utilizado como una suerte de tercera instancia... pero dadas

las circunstancias, los tribunales superiores tienen la necesidad de abrirse a este tipo de circunstancias". Esto, dijo, ha llevado a que "todos los operadores del sistema utilicen esta herramienta eventualmente buscando descargelaciones o algún tipo de circunstancias relacionadas... como bien lo dijo el ministro, con materias vinculadas a migrantes", dijo.



**139** recursos de amparo durante 2025 en Copiapó. Durante 2024 hubo 191 casos en total.

**2.343** recursos de amparo a nivel nacional en lo que va del año. En 2024 se registraron 7.475 casos totales.

(viene de la página anterior)



IGNACIO VILLARROEL

EL MINISTRO LLANOS PARTICIPÓ CON SU CONFERENCIA MAGISTRAL EN LA APERTURA DEL SEMINARIO SOBRE MOTIVACIÓN JUDICIAL EN COPIAPO.

**Presión política, confianza ciudadana**

En cuanto a los riesgos que suponen las presiones externas sobre jueces y juezas. Aunque los expositores no se refirieron directamente a la denuncia de hostigamiento de la magistrada de Caldera, Roxana Varas, sí abordaron la importancia de resguardar la independencia judicial.

Para Flavia Carbonell, profesora de la Universidad de Chile, la separación de poderes implica controles recíprocos, pero con límites claros. "Si se ejerce ese control disciplinario por una presión política... ahí estaríamos fallando como sistema", advirtió. Añadió que el tratamiento mediático de estos casos también influye: "Hay muchas cuestiones que suceden por cómo los medios difunden estas noticias o presionan a veces a las autoridades para adoptar ciertas medidas", indicó.

Beltrán fue enfático. "El principio de imparcialidad e independencia es una de las piedras basales de cualquier Estado de Derecho". Sin embargo, estimó que el Poder Judicial debe fortalecer sus vocerías para explicar de mejor forma decisiones controvertidas. "Hay que buscar un punto de equilibrio... respetar la independencia de los jueces, pero al mismo tiempo darse cuenta de que los jueces también cometen errores", expresó.



IGNACIO VILLARROEL

EL SEMINARIO CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL RECTOR DE LA UDA.

**LIBERACIONES POR ERROR**

En relación a las recientes liberaciones indebidas de internos en Copiapó y La Serena, casos actualmente bajo investigación.

Para Carbonell, son episodios "completamente excepcionales" pero con alto impacto, especialmente si involucran imputados peligrosos. "Me imagino que aquí tiene que haber habido un problema de comunicación... un problema de no revisión bien de una decisión que era anómala".

Beltrán lo planteó como un problema estructural. "No creo que sean solamente de una persona, es el error de un sistema. Donde falla un ele-

mento del protocolo no puede caerse todo el protocolo... con graves consecuencias". Según dijo, además de esclarecer responsabilidades, es necesario "replantear medidas adecuadas para que los protocolos sean fortalecidos en pos de que este tipo de error no se cometa", apuntó.

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

La irrupción de la inteligencia artificial en la justicia fue otro tema que generó interés. Carbonell advirtió que ya no es un escenario hipotético. "No nos sacamos nada con decir esto no va a pasar... ha pasado en muchos otros lugares, entonces tendríamos que empe-

zar a ponernos de acuerdo con estos buenos y malos usos, con usos prohibidos", expresó.

Para la académica, la clave está en determinar qué tareas pueden automatizarse sin comprometer garantías procesales. "Abogados y abogadas tenemos que habituarnos a que esto va a ser así... ver cuáles son esos buenos o malos usos y luego ver qué va a decir la regulación", subrayó.

**TEORÍA Y PRÁCTICA**

Finalmente, el seminario dejó la sensación de que el mundo judicial y académico está dispuesto a debatir sobre sus propias falencias. Beltrán destacó la disposición del Poder Judicial a participar de estas instancias sin una "defensa corporativa", y Llanos insistió en que el fortalecimiento de la fundamentación de las sentencias es clave tanto para el control interno como para la comprensión ciudadana.

En un contexto de mayor escrutinio público y presión mediática, el encuentro en Copiapó fue un espacio para discutir desde el alza de los recursos de amparo hasta el uso de la IA, pasando por la independencia judicial y los protocolos penitenciarios. Un diagnóstico común recorrió todas las intervenciones: el sistema debe adaptarse y reforzar sus mecanismos para que la justicia sea no solo efectiva, sino también legítima y confiable.

CS